



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-444-2017

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

REF. Of. DCA-17-0809 FW: 16471-17

FECHA: 23 de agosto de 2017

ASUNTO: Aprobación de inicio del proceso de bien mostrenco, del predio ubicado en el Barrio San Luis, de la parroquia Picaihua.

De mi consideración:

Me refiero a su oficio DCA-17-0809, mediante el cual solicita la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, del predio ubicado en el Barrio San Luis, de la parroquia Picaihua.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **22 de agosto de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la "Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato", en su parte pertinente señalan: "...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco....";
- Que, mediante oficio DCA-VC-17-0909, suscrito por los ingenieros Fabián Pico, Servidor Público 3 y Carlos Fernando Núñez, Jefe de Valoración Catastral, remiten los datos catastrales del predio a ser declarado como bien mostrenco, en el Barrio San Luis, de la parroquia Picaihua;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-17-0809, informa al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga a conocimiento y aprobación del seno del Concejo Municipal el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016003150128000000 PR
Ubicación	Barrio San Luis
Parroquia	Picaihua
Área terreno:	6.311,21 m ²
Área de construcción	0,00 m ²
Avalúo	USD 93.879,21
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso Actual	Estadio San Luis



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-444-2017

Página 2

Linderos generales y específicos	
Norte	Camino público (10,62 m ²) – Sailema Moyolema María Irene (83.53 m ²) Sistema de Riego Huachi Pelileo modulo 24 (2,25m ²)
Sur	Desconocido (5,97 m ²) - Chango Moyolema Wilson (15.74m ²) - Chango Hurtado María (53,03m ²) - Camino público (12.35 m ²) Sailema Palate Mariana (6,31m ²)
Este	Chaglla Palate María (14.13 m ²) - Administración Diocesana de Tungurahua (6.59m ²) - Sailema Sailema Mariana (33,22 m ²) – Camino público (10.37m ²)
Oeste	Sailema Palate Mariana (3,62m ²) Camino público (9.12m ²) - Sailema Cholota Carlos (22.93m ²) Sailema Cholota Luis (34.03m ²)

- Que, la Dirección de Planificación, mediante oficio DP-UPUyV-17-738, del 26 de julio de 2017 señala “**Afectaciones viales.**- El predio en mención se encuentra ubicado en una zona rural y de acuerdo al COOTAD artículo 55 Competencias Exclusivas literal c) establece que los “gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán la competencia exclusiva de planificar, construir y mantener la vialidad urbana”, por lo cual no se puede establecer posibles afectaciones.- **Posibles proyectos a desarrollarse.**- No existe ningún proyecto a desarrollarse.”
- Que, existe la planimetría del predio a declararse como bien mostrenco, aprobada por la ingeniera Sandra Vargas, funcionaria del Departamento de Catastros y Avalúos.

RESOLVIÓ

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el Barrio San Luis, de la parroquia Picaihua, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016003150128000000 PR
Ubicación	Barrio San Luis
Parroquia	Picaihua
Área terreno:	6.311,21 m ²
Área de construcción	0,00 m ²
Avalúo	USD 93.879,21
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso Actual	Estadio San Luis
Linderos generales y específicos	
Norte	Camino público (10,62 m ²) – Sailema Moyolema María Irene (83.53 m ²) Sistema de Riego Huachi Pelileo modulo 24 (2,25m ²)
Sur	Desconocido (5,97 m ²) - Chango Moyolema Wilson (15.74m ²) - Chango Hurtado María (53,03m ²) - Camino público (12.35 m ²) Sailema Palate Mariana (6,31m ²)
Este	Chaglla Palate María (14.13 m ²) - Administración Diocesana de Tungurahua (6.59m ²) - Sailema Sailema Mariana (33,22 m ²) - Camino público (10.37m ²)
Oeste	Sailema Palate Mariana (3,62m ²) Camino público (9.12m ²) - Sailema Cholota Carlos (22.93m ²) Sailema Cholota Luis (34.03m ²)

Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c. c: Gestión Territorial
Sonia Cepeda

Planificación Procuraduría Sec. Ejec. Alcaldía

RC

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec

